

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	20	de	Noviembre	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONTRATO	X	CONVENIO	
----------	---	----------	--

Contrato número:	1.02.17-15-16529	de	17 de Octubre de 2025
-------------------------	-------------------------	----	------------------------------

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

Disponibilidad No. 3700003216
Registro presupuestal No. 4500040243
Ítem 1
Valor: 30.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1144/2-120202006/999999999999999999/999999999999999999
Fondo: 121000 - Ingresos corrientes de libre destinación
Centro Gestor: 1144 - OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ
Posición Presupuestaria: 2-120202006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro
Cuenta Mayor: 5111190000

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE SERÁ ATENDIDO CON ESTE CONTRATO: No aplica por ser de funcionamiento

META, ACTIVIDAD E IMPACTO (ESPECIFICAR CADA UNO) DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SERÁ ATENDIDA CON ESTE CONTRATO:
No aplica por ser de funcionamiento

Objeto del contrato: Suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales para los funcionarios y contratistas vinculados a la oficina Casa del Valle en Bogotá en cumplimiento de su misión y visión institucional.

Supervisor:	SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ Cedula de Ciudadanía No. 66.966.063 Cargo: JEFE OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ Ubicación: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Teléfono: 7526627/43 Ext. 101
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. Cargo: contratista Dirección: Av 19 # 4-62 Teléfono: 6012865555 Nit: 86000000182

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en la primera cuenta, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la oficina Casa del Valle en Bogotá.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones , actividades u obligaciones específicas contractuales	Suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales para los funcionarios y contratistas vinculados a la oficina Casa del Valle en Bogotá en cumplimiento de su misión y visión institucional.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurridos en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	27%
Otras consideraciones	No Aplica	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Como supervisora del contrato certifico que, durante el periodo, el contratista ejecutó las siguientes actividades.

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 6

Santiago de Cali, 14 Noviembre 2025

Señores

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DE OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ**

REFERENCIA: INFORME ENTREGA DE FACTURAS

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A DESTINOS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS A LA OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.
Desde la celebración del contrato a la fecha se han prestado los siguientes servicios:

Cantidad de Tiquetes	8
Valor inicial del Contrato 1.02.17.15-16529	\$30.000.000,00
Saldo del Contrato, Reporte No.1	\$21.787.320,00
Numero de factura y valor	

Cliente	Numero	Fecha	Total
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345390	5/11/2025 6:10 p.m.	\$ 1.162.434
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345391	5/11/2025 6:10 p.m.	\$ 1.259.064
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345422	11/11/2025 2:05 p.m.	\$ 859.814
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345423	11/11/2025 2:05 p.m.	\$ 751.154
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345424	11/11/2025 2:10 p.m.	\$ 950.824
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345431	12/11/2025 5:41 p.m.	\$ 910.154
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345432	12/11/2025 5:46 p.m.	\$ 776.702
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CASA DEL VALLE EN (1930079)	37345433	12/11/2025 5:49 p.m.	\$ 1.502.534
VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS			\$ 8.212.680

Saldo del contrato al 14 NOVIEMBRE/ 2025 \$21.787.320,00

Se adjuntan soportes de ley

Hector Jimenez

Celular 3152843541

Tel 3304100 h_jimenez@aviatur.com

AVIATUR S.A.
Avenida 10 No. 4 - 107
Bogotá - Colombia
aviatur@aviatur.com.co

www.aviatur.com

Central de Reservas
Call Center 352 1010
Np. Único Nacional
903312222

Comunicaciones
(57 1) 29893335
(57 1) 2347333
(57 1) 3851111

Fax
(57 1) 2930141

Registro Nacional
de Turismo
No. 438 del 21.10.99

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

Seguimiento Técnico:

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8851526&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para la primera cuota. anexa certificado de pago de planilla de seguridad social número 91266127 correspondiente al mes de noviembre y comprobante de pago de planilla número de transacción bancaria CUS/22405, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 30.000.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 30.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 8.212.680				
Valor total ejecutado	\$ 8.212.680				
Valor saldo por ejecutar	\$ 21.787.320				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No Aplica

Fecha del próximo informe	Día: 20	de	Mes: Diciembre	de	2025
----------------------------------	----------------	-----------	-----------------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

20	días del mes de	Noviembre	de	2025
-----------	------------------------	------------------	-----------	-------------



SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
Cédula de Ciudadanía No. 66.966.063
Jefe oficina Casa del Valle en Bogotá
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca.
Teléfono: (1) 7526627/43 Ext. 101
Supervisora